

LA CABAÑA

1631, julio, 25 (Copia, fol. 106 r y v )

Diligencias ~~hechas~~ hechas por el Licdo D. Pedro de Pedrosa pidiendo "un pedazo de monte y tierra que pide en la ~~otra~~ otra ~~banda~~ banda, linde con tierra de un horno de cal que se concedió a el capitán Hernando Barreda, por una parte; y por otra, tierras y monte del ingenio del capitán Pablo de Pedrosa en la cumbre de la sierra, aguas vertientes al sur hasta llegar a los manglares de la mar; el qual pidió para estancia de labranza. Y visto el parecer de los comisarios Nicolás Carreño y Capitán D. García Fernández de Córdoba, en que declararan ser el dicho pedazo de tierra sin perjuicio público ni de tercero, y visto por este cabildo y lo que cerca dello dijo el Sr. Gob. cerca de si pasaba perjuicio a los montes vedados del Morro, dijeron que se remite a su señoría....

